

AVISO No.

0009

Fecha:

27 MAY 2019

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION

El presente AVISO se fija en la página web de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** bajo el link <http://www.ani.gov.co/servicios-de-información-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso> y en la página web www.appgica.com.co, en lugar visible de las oficinas de la APP GICA S.A. ubicada en la variante Ibagué – Vía nueva al Totumo 90 metros sobre la misma, finca Villa Alex, Ibagué (Tolima), y en la Personería Municipal de Ibagué, el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (5) días, con el objetivo de notificar a la señora **MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE GUZMAN**, propietaria del predio denominado “El porvenir fracción boquerón / Lote el Porvenir”, Vereda el Cural del Municipio de Ibagué, Departamento de Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No **350-71624** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué (Tolima) y cédula catastral No **00-03-00-00-0009-0113-0-00-00-0000**, de la Resolución No. 575 del 29 de abril de 2019, por la cual se inician los trámites de expropiación del predio antes señalado, aclarando que se realizó previamente el trámite para lograr la notificación personal mediante el oficio APP-GICA-IB-2019-0219 y APP-GICA-IB-2019-0220 del 06 de mayo de 2019, sin que a la fecha se haya presentado a notificar personalmente

Se indica que contra la Resolución No. No. 575 del 29 de Abril de 2019 procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo el cual deberá interponerse ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en el plazo y los términos establecidos por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013. La presente notificación se considera surtida al finalizar del día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución de Expropiación No. 575 del 29 de abril de 2019

FIJADO EL

27 MAY 2019

A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO EL

31 MAY 2019

A LAS 5.30 PM

EZEQUIEL ROMERO BERTEL

Representante Legal

Elaboró: Dayan Cardoso – Abogada Auxiliar Predial-1

Revisó: Gloria Stella Sepúlveda Pérez - Coordinadora Predial-